

## REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO M O C O A

DECRETO NÃO 0062

**DE 2008** 

( 11 FEB 2008

Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

## CONSIDERANDO:

Que la Doctora IRMA TULIA CAMACHO TEJADA, Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, viajo a la ciudad de Bogota D.C, en comisión oficial con el fin de asistir reunión Comité Temático de Salud en la O.P.S, realizar Convenio de la Red Externa y otras diligencias relacionadas con su cargo en el Ministerio de la Protección Social, a partir 11 hasta el 15 de febrero de 2008

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

## DECRETA.

ARTICULO PRIMERO:

Encárguese al Doctor JORGE ARLEY BRAVO RODRIGUEZ Subdirector de Aseguramiento del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, por espacio de cinco (5) días, contados a partir del 11 hasta el 15 de febrero de 2008.

ARTICULO SEGUNDO:

El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa,

1.1 FEB 2008

CAMILO AGUSTO OTAYA DIAZ Gobernador del Putumayo (Encargado) Decreto 061 del 11 de febrero de 2008

Elaboro/R.H.D

Reviso: Jurídica